

DECRETO

Expediente nº: 16749/2023

Resolución con número y fecha establecidos al margen

Procedimiento: Contrato de Suministros

DECRETO

A la vista de los antecedentes reflejados en este expediente y como Alcaldesa de esta entidad,

RESUELVO:

HECHOS Y FUNDAMENTOS DE DERECHO

1.- Objeto: “Adquisición de equipos de transmisión de tecnología TETRA para la Policía Local ”.

2.- Inicio expediente: JGL de fecha 31/08/2023.

3.- Aprobación expediente: JGL de fecha 14/09/2023.

4.- Procedimiento: Abierto simplificado, con varios criterios de adjudicación.

5.- Tramitación: Ordinaria y licitación sin lotes.

6.- Plazo de presentación de ofertas: 15 días naturales, contados a partir del día siguiente a la publicación del anuncio en el perfil de contratante.

7.- Licitadores que han participado en el procedimiento:

Telefónica Soluciones de Informática y Comunicaciones	A78053147
Emurtel, S.A.	A73012569
Expocom, S.A.	A08617581
Aquatec Proyectos para el Sector del Agua SAU	A85788073
Troncal Radio SLU	B65057507

8.- Apertura sobre único (Documentación administrativa y oferta económica y resto de criterios automáticos) : Mesa de Contratación de fecha 20/10/2023 y 13/12/2023.

María Loretto Semano Pomares (1 de 2)

Alcaldesa
Fecha Firma: 07/03/2024
HASH:

Antonio Sánchez Cofredo (2 de 2)

Secretario General
Fecha Firma: 07/03/2024
HASH:

DECRETO
Número: 2024-0676 Fecha: 07/03/2024

Cód. Validación:
Verificación: <http://santapola.sedelectronica.es>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 1 de 3

9.- Informe emitido por el Arquitecto Técnico municipal, de fecha 18/12/2023, relativo a ofertas anormales o desproporcionadas.

10.- Ofertas que se encuentran en baja temeraria: Troncal Radio SLU

11.- Informe emitido por la Ingeniera técnica de O.P., de fecha 23/02/2024, relativo a la justificación de la oferta presentada por Troncal Radio SLU.

12.- Licitadores que han sido excluidos: Troncal Radio SLU.

13.- Informe técnico valoración ofertas, de fecha 04/03/2024.

14.- La Mesa de Contratación en sesión celebrada el 04/03/2023, acuerda proponer al Órgano de Contratación la adjudicación del contrato “ Adquisición de equipos de transmisión de tecnología TETRA para la Policía Local”, favor de TELEFÓNICA SOLUCIONES DE INFORMÁTICA Y COMUNICACIONES, para lo cual, deberá aportar la documentación indicada en la cláusula OCTAVA Y DECIMOSEXTA del PCAP.

FUNDAMENTOS DE DERECHO.-

Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público

Vista la propuesta de resolución PR/2024/1474 de 5 de marzo de 2024.


RESOLUCIÓN

1.-Avocar la competencia conferida para el presente acuerdo.

2.- Aceptar la propuesta formulada por la Mesa de Contratación, de fecha 04/03/2024, relativa a la adjudicación del contrato “Adquisición de equipos de transmisión de tecnología TETRA para la Policía Local”, en favor de TELEFÓNICA SOLUCIONES DE INFORMÁTICA Y COMUNICACIONES, con CIF A78053147, al haber resultado la oferta mejor valorada, en aplicación de los criterios establecidos en el Pliego de Cláusulas Administrativas; y requerirle para que dentro del plazo de 7 DÍAS HÁBILES, (a contar desde el día siguiente al del aviso de notificación, siempre que el acto objeto de notificación se haya publicado el mismo día en el Perfil del contratante del órgano de contratación, o en caso contrario el plazo se computará desde la recepción de la notificación por el interesado), presente la documentación que se indica en la cláusula OCTAVA Y DECIMOSEXTA del citado pliego.

Si no se presenta la documentación requerida en el plazo señalado, se entenderá que el licitador ha retirado su oferta, procediéndose entonces conforme lo dispuesto en la LCSP.

DECRETO
Número: 2024-0676 Fecha: 07/03/2024

Cód. Validación: 
Verificación: <http://santapola.sedelectronica.es>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 2 de 3



La propuesta de adjudicación no crea derecho alguna a favor del licitador propuesto frente a la Administración.

3.- Dar cuenta del presente acuerdo en la Junta de Gobierno Local.

En Santa Pola, a la fecha de la firma.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

DECRETO
Número: 2024-0676 Fecha: 07/03/2024